

42
28

Señora Jefe

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF.: EXPEDIENTE N° 00 42.679

TITULO: VALLA PUBLICITARIA ACOPLADA A UN
MEDIO DE DESPLAZAMIENTO DE PEDAL

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de J.D. OSSA Y CIA S.C.A, en el expediente de la referencia, me permito informar a este despacho lo siguiente:

1. La sociedad J.D. OSSA Y CIA S.C.A por medio de apoderado solicitó ante la División de Nuevas Creaciones el registro del modelo de utilidad en referencia.
2. El 25 de Julio de 2000 la División de Nuevas Creaciones expidió el Auto No. 2059, por medio del cual se requirió el extracto para la publicación de solicitud de modelo de utilidad, la tarjeta blanca de archivo temático y la tarjeta amarilla de propietarios debidamente diligenciados y corregidos con base en las observaciones anteriores.

3. Este fue contestado mediante memorial de Septiembre 11 de 2000, es decir, ha pasado mas de un año desde la ultima actuación sin que esta División se haya pronunciado al respecto.

4. Solicito muy respetuosamente agilizar dicho trámite, ya que mi cliente se encuentra en extrema urgencia de obtener su título.

Atentamente,



HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Usaquén

T.P. 76985 de C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 0-42679

EDICTO No. 4051

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió **Resolución No. 4896** de **02-MAR-2004**. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Helena Camargo Williamson, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de J.D Ossa y Cia S.C.A., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella

procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

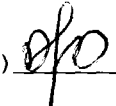
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 MAR. 2004

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc **13-ABR-2004**  Este edicto se desfija hoy **26-ABR-2004** a las cinco (5:00 p.m.) 
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 4051